



COMUNICADO



A TODOS LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA.

El convenio colectivo que regirá las relaciones laborales para los cuatro últimos años, ha sido ratificado por los sindicatos UGT y USO, que suscribimos este escrito. El Acta Final, se firmó el pasado día 15 en la sede de APROSER, en Madrid, lugar que ha albergado las reuniones de negociación de este Convenio.

El Sindicato CCOO, “se reservó su posicionamiento definitivo sobre su decisión de firmar o no el nuevo Convenio Colectivo, hasta la finalización de las Asambleas que se están llevando a cabo durante estos días” (literal del Acta Final de la negociación).

Han pasado meses, desde que los sindicatos y la patronal, nos reunimos por primera vez para comenzar estas negociaciones y como siempre, a la negociación del convenio de seguridad privada, no le ha faltado literatura. Como en las buenas corridas, de nuestra omnipresente fiesta nacional, los toreros mejor ilustrados, han estado en la barrera. Hablamos de todos los sindicatos y sindicatillos, que exentos de la responsabilidad de realizar la faena, se han centrado en criticar desde la sombra, cada uno de los movimientos del matador, conscientes de que el toro, en el centro de la plaza, está muy lejos de su lugar, al que nunca accederá, por mucho que salte. Este año, la situación ha sido aún más curiosa que de costumbre, pues en la misma mesa, un espectador de excepción, se ha dedicado únicamente a echar tierra en los ojos del torero. La cosa ha sido complicada. Uno de los figuras, por problemas internos, nos ha cambiado el titular a mitad de la faena y el nuevo incorporado, el sustituto, ha llegado falto de calentamiento y altamente confundido ya que era su primera vez, la primera vez que le tocaba, bajarse al ruedo y coger la espada, quizás por eso se anda pensando todavía, si debe rematar o dejar al toro medio muerto, agonizante y en un espectáculo digno de las peores películas “gore”.

Pero dejemos la retórica y centrémonos en el trabajo. El convenio ha concluido. UGT y USO tiene mayoría suficiente para que este convenio ampare a la totalidad de los trabajadores, aún asumiendo injustamente, las tesis de representatividad propuestas por CCOO. En estos momentos, eso no es importante, lo importante es que los trabajadores comiencen a percibir en sus nóminas el fruto del trabajo de estos meses.

Todos hemos escuchado a “esos”, los críticos, señores que todavía no pueden hablar de haber firmado ningún mal convenio, sencillamente, porque nunca han firmado ninguno, del desastre descomunal que ha significado esta negociación. Creo que tenemos la obligación de poner todas las cosas en su sitio:

Plus de Peligrosidad. Perdido como retribución fija en Sentencia del Tribunal Supremo, en Conflicto Colectivo iniciado a instancia de la Patronal, hace más de ocho años. Dos negociaciones colectivas de por medio. Una considerada mala, en la que en cuatro años, se llevó a los Guardas de Seguridad hasta la equiparación con los antiguos vigilantes jurados, sin pérdida del poder adquisitivo de estos últimos, cuatro años con incrementos para aquellos trabajadores más desfavorecidos, superiores al seis por ciento en todos los años y llegando en el último al 11%. Otro considerado bueno, de tres años de duración, con un incremento en el primer año del 16%, con la creación del Plus de Festivos. La Sentencia del Supremo en ambas negociaciones, resultó una barrera imposible de superar. Estamos en el año 2004, en el mes de noviembre se alcanza el acuerdo que regula la retribución para los vigilantes de seguridad de vigilancia, se rompe la sentencia, por primera vez, el plus de peligrosidad queda reconocido en un mínimo para todos los trabajadores, las cantidades parecen, a primera vista pequeñas, 9 euros el primer año, 12 el siguiente, 15 el tercero y 18 el último. Conociendo y siendo conscientes del salario de convenio, en 2004 de 878.21 € mensuales, sabemos que 9 Euros es más de un 1% de incremento. Como incremento salarial para esta categoría se pacta un 4,4%, por lo que el incremento queda fijado en algo más de un 5,4% para todos los vigilantes sin arma (más del 70 % del sector).

Hay un hecho exclusivo que los expertos en marketing comercial de los sindicatillos pequeños, tratan de explotar hasta la saciedad. Se consigue romper el carácter funcional de la totalidad del plus de peligrosidad, que se fija en 129 €, para aquellos vigilantes que siéndolo anteriores a 1994, han permanecido en el sector hasta la actualidad, todos sin excepción, en un periodo máximo de dos años (Enero de 2007), recuperaran o mantendrán el plus de peligrosidad aunque en un futuro, no trabajen con arma de fuego.

Comienza la campaña antidiscriminación, no lo era que estos trabajadores tuvieran en cualquier caso la preferencia a utilizar armas de fuego, lo es que perciban el plus por ser antiguos trabajen o no con ella. Nadie recuerda el convenio del 98, donde el guarda sufrió incrementos que triplicaron y cuadruplicaron los obtenidos por los anteriores vigilantes jurados, nadie observa que el camino de la equiparación total debe iniciarse de alguna manera y esta es tan buena como cualquier otra. Para tirar un tabique, primero hay que clavar el pico en algún sitio, después desde ahí, tiramos y todo resulta más fácil. Nadie ve que con esto favorecemos la estabilidad en el sector, porque damos una esperanza a todos los nuevos trabajadores de llegar en un futuro a una mayor estabilidad económica y que al mismo tiempo, los trabajadores más antiguos, que injustamente han venido sufriendo las consecuencias de una Ley que les fue impuesta, que les cambió una situación real existente en la que comenzaron su andadura profesional, conscientes de la obligación de portar armas y un salario en consecuencia, recuperan con esto una situación que nunca debió cambiar y aún para esto, se siguen sacrificando, para que los demás disminuyan su diferencia salarial, bajan el plus de peligrosidad, y con ello, sus incrementos son menores, su 4,4%, se queda en el 4. La mayoría pagamos con gusto este precio, ya que ambas cosas nos parecen justas, que todos cobremos algún día igual y este gesto del sector, que tranquiliza muchas economías, ya que no debemos olvidar, que en general, la vida se complica a partir de cierta edad y es más fácil que esto haya sucedido a los trabajadores más antiguos, que tendrían muchas dificultades para enfrentarse a una reducción de salario tan drástica como 129 euros en un salario de poco más de 1000. Además de esto, solo ellos han cambiado su cláusula adicional, pues solo a ellos amparaba y ahora, con esta renuncia, ellos consiguen su objetivo, pero liberan a las empresas de ponerles siempre a ellos en los puestos con arma, con lo que esta barrera, desaparece también para el resto de trabajadores, que en muchos casos, recuperan una expectativa que nunca tuvieron.

Con todo esto, no podemos admitir estos discursos aburridos. Lo conseguido en esta negociación, resultará histórico en un futuro próximo. Los sucesivos convenios demostrarán, como lo hicieron los anteriores, que un plus creado puede incrementar de manera sustancial, pero por el contrario, los complementos inexistentes, llevan muchas negociaciones para crearlos. El pilar imprescindible para el cobro de la peligrosidad para todos los trabajadores, lo han puesto la USO y la UGT y como no queremos ser injustos, diremos que existió una colaboración en su momento, absolutamente imprescindible de CCOO, para alcanzar esta solución, el Acta 14. Nada bueno podemos decir de CIG, imaginarnos trabajando, en cualquier tarea, colocando un marco y algún espectador, hablando continuamente, diciendo como tenéis que hacerlo, pero sin echar ni una triste mano, criticando lo que hacéis pero sin saber lo que dice, queriendo equivocarnos y radiando por un altavoz cada paso que realizáis, es lo que todos llamamos un impresentable, que únicamente sirve para que no acabes el trabajo a tiempo, porque realmente es lo que desea y no sabe ni siquiera porqué.

Pero hay muchas cosas mas en esta negociación, que debemos valorar junto con esto. Nadie que esté en el sector y mucho menos en el ámbito sindical, desconoce la situación que existe en el Transporte de Fondos. Existe desde dos perspectivas, una creada por los sindicatillos tan mencionados, que llevan tiempo intentando separar nuestro convenio en dos, solo con el ánimo de conseguir una representatividad en el supuesto convenio de transporte, que nunca conseguirían en un convenio sectorial y la otra, los cambios reales que estos trabajadores han venido sufriendo en sus funciones a lo largo de los años. Debido a estos dos motivos, el último fundamentado, el otro no, los sindicatos mayoritarios, que tenemos la mayoría absoluta en las dos empresas principales, hemos entendido como imprescindible, que el transporte de fondos peleara por sus pretensiones. Muchos trabajadores desconocen, la evolución del transporte de fondos, la creación de las cajas de transito y el trabajo en los cajeros automáticos, las consecuencias de la desaparición del Banco de España en muchas capitales y otra serie de etcétera, estos cambios, han traído a los trabajadores, modificaciones y especializaciones obligadas en su trabajo, que nunca han sido valoradas ni compensadas económicamente. En esta negociación, los compañeros del transporte nos han dado varias lecciones, la primera de ellas es que a pesar de muchos impedimentos, de un trabajo importante realizado por algún sindicatillo, en contra del convenio, (ATES en PROSEGUR, Madrid y otros) que justo en la constitución de la mesa, promovieron movilizaciones por intereses de sus centros de trabajo y vaciaron de presión, estos importantísimos centros, que definitivamente no hicieron nada durante el convenio, han sido capaces de conseguir un importante foco de presión en sus empresas, hablamos de los compañeros de Barcelona, de Murcia, de Málaga, de STIV en Madrid, de Burgos, de San Sebastián y otros que no nombro por no hacer demasiado extensa esta relación. Estos trabajadores, han conseguido que estas nuevas funciones les sean reconocidas, cobraran un plus en el futuro de 10 euros el primer año, 15 el segundo, 25 el tercero y 60 el último, pero además, lo sumaran al plus de vehículo blindado que desaparece, y con esto, si por cualquier disposición legal, pudiera realizarse el transporte de fondos en un vehículo no blindado, ellos habrían consolidado esta percepción, como hace este convenio, con el plus de peligrosidad también para todos ellos en la disposición adicional. La otra lección, que la mayoría de los trabajadores del transporte quieren seguir en un convenio conjunto, ya que han estado cuando tenían que estar en la lucha de este convenio, antes y después de tocarles a ellos.

Pero hay mucho mas, mucho más que los famosos críticos quieren ignorar y no sacar a la luz, el trabajo de la mesa negociadora nos ha llevado a distintos logros nada valorados.

En la distribución salarial del incremento, sube mucho mas el salario base, mas del 6%, por lo que incrementan sustancialmente nuestra base de cotización y nuestras coberturas por paro, por jubilación y por enfermedad.

Los contadores pagadores, cobraran el mismo Plus de actividad que los vigilantes de transporte.

La subida general del convenio para el resto de colectivo es del 4,4%. Se cobrará en los siguientes años IPC real del año anterior, nada de IPCs previstos. IPC real.

Los operadores de central receptora de alarma (los más desfavorecidos del personal operativo), incrementaran este año un 5% y los sucesivos IPC+1.

Los oficiales de tercera del personal de sistemas, cuando lleven mas de tres años en esta categoría a partir de 2007, promocionaran automáticamente a oficiales de segunda, lo que les supondrá según salarios de 2004 un incremento directo de 90 euros, mas su cuatro coma cuatro por ciento de este año y los IPC sucesivos.

Creamos varias categorías, en mandos intermedios, la de coordinador de servicios y la de supervisor de central receptora de alarmas, alguien dirá que es cosa patronal, pero curiosamente no son de libre designación de la empresa, sino por concurso oposición. También se crea la de Técnico en Formación y la de Técnico en Prevención de riesgos laborales, muchos de vosotros sabéis que estáis preparados para ejercer en estos campos.

Habrá nuevos permisos retribuidos, algunos impensables en nuestro sector:

3 horas para asistir a consulta de médicos especialistas.

El tiempo necesario para acudir a cursillos prenatales y técnicas de preparación al parto.

En 2009, un día de asuntos propios. Desde Enero de 2009, exista o no un nuevo convenio.

Se reduce la jornada en seis horas en 2007.

Se crea un plus básico de radioscopia, estés donde estés, 30 euros.

Se amplía la IT por enfermedad, ya no serán 60 días de cobertura, lo pasamos del 61 al 90, el 80% de la base de cotización.

Se cobrará la antigüedad en baja por accidente laboral, lo que supone el 100% de todos los conceptos.

Podrás exigir tu orden de trabajo por escrito.

La ayuda a hijo minusválido se amplía al cónyuge.

Podrás cambiar tu turno con un compañero solo comunicándolo a la empresa con 24 horas de antelación.

Todos los trabajadores de 60 años, podrán jubilarse parcialmente hasta el 85% de la jornada, como derecho del trabajador.

Creamos varias comisiones de estudio, para tratar de acotar mejor la macroconcentración urbana, para estudiar si existe posibilidad de anticipar la edad de jubilación en el sector.

Se realiza un calculo mas justo para la subrogación de contadores.

Se crea una comisión específica para estudiar un plan de pensiones sectorial.

UGT y USO, nunca estaremos totalmente satisfechos con una negociación. A ambos nos hubiera gustado traerlos mucho más, pero sabemos que hemos realizado una negociación equilibrada positiva para el sector. A partir de este año, todos los trabajadores hemos mejorado con respecto al convenio anterior, lo veremos en nuestras nóminas y lo veremos en nuestros derechos cuando los necesitemos.

Queremos agradecer a todos el apoyo que hemos recibido diariamente de vosotros, en las movilizaciones convocadas, en los procesos electorales que se celebran cada día y en vuestro reconocimiento de nuestro trabajo. Somos conscientes, que las interferencias habidas por todo tipo de elementos interesados, han hecho de esta negociación una torre de Babel, donde era difícil discernir entre lo falso y lo verdadero. Por nuestra parte deciros, leer el convenio, no dejéis que os manipulen intereses partidarios, tampoco los nuestros, leer el convenio, leer otros convenios, enteraros de cuanto han sido los incrementos salariales de amigos de otros sectores, leer otros convenios, ser realistas, buscar en ellos categorías semejantes a las nuestras, comparar salarios, comparar situaciones de IT, comparar permisos retribuidos, ser justos con nosotros y con vosotros mismos, quizás de esta manera encontréis la verdad. Solo por curiosidad, no estaría de mas, que compararais también los convenios que firma la CIG en Galicia con mayoría con el nuestro, por dejar cada cosa en su sitio.

Un afectuoso saludo a todos